



AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA

DECRETO EXENTO N° 1.065

DALCAHUE, 28 de Abril de 2015.-

VISTOS: Las necesidades de inscribir a la Funcionaria Municipal Sra. Rosse Marie Romero Valdebenito, a curso "Bienestar del Personal Municipal", el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el informe adjunto para respaldo del trato directo, la Sesión Ordinaria N° 74 Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor **SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN ARAUCANÍA LTDA, RUT:** por la suma de \$220.000 (Doscientos veinte mil pesos), exento de Iva, para cancelar la inscripción la Funcionaria Municipal Sra. Rosse Marie Romero Valdebenito, a curso "**Bienestar del Personal Municipal**", a efectuarse entre los días 08 y 09 de Mayo de 2015, en la ciudad de Viña del Mar.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- OF. de Partes
- Archivo